



# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 02-2014-H.C.U.

**FECHA: MIERCOLES 26 DE FEBRERO DEL 2014**

A las 16H35 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 25 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

23 CON VOZ Y VOTO Y 2 MIEMBROS CON VOZ.

**AUSENTES:** 4 MIEMBROS

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

#### **1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01, del miércoles 29 de enero del 2014, con las siguientes observaciones y aditamentos:

- a) Página 10, numeral 2.12, se precisa la integración del Consejo Académico, de acuerdo a lo que establece el artículo 18 del Estatuto:**

Lcdo. Leonardo Moreira Delgado, Vicerrector Académico, quien lo presidirá y como miembros de este organismo: Dra. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Dr. Freddy Avila Chica, Decano de la Facultad de Odontología.

Profesores con experiencia en gestión académica designados por el señor Rector de la Universidad: El Dr. Pedro Quijije Anchundía, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y el Ing. Marcos Ayoví Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas.

**Integrarán además el Consejo Académico:** El Sr. Wellington Mendoza Bravo, como Representante Estudiantil y el Ing. René García Mera, en representación de los (as) Graduados (as).

Actuará como Secretaria/o, el/la servidor/a que designe el Consejo Académico.

**b) Integración de la Comisión Permanente de Carrera y Escalafón Docente:**

Lcda. Amalia Reyes Moreira, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien la presidirá y como Miembros: Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Ing. Enrique Figueroa Soledispa, Decano de la Facultad de Ingeniería, Lcda. Rocío Saltos Carvajal, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación e Ing. Luzmila López Reyes, Presidenta de la Asociación de Profesores/as de la Universidad.

Actuará como Secretaria de la Comisión Permanente de Carrera y Escalafón Docente la Abg. Natacha Reyes Loor, Secretaria de Comisiones.

- c) Página 11, primer inciso, corregir la resolución:** Se designa a la Dra. Tatiana Hidrovo Quiñonez, para que coordine el Departamento de Edición y Publicaciones, como profesora a medio tiempo.
- d) Página 15, primer inciso:** A pedido expreso del Ab. Jorge Luis Holguín Rangel, Representante de los Empleados y Trabajadores, se excluye como miembro de la Comisión Especial que se designó para analizar reformas al Reglamento del Programa de Jubilación y Cesantía.
- e)** Se ratifican las regulaciones que se aplicarán en la distribución de trabajo y asignación de carga horaria, para el período Académico 2014-2015 y que fueron notificadas como Resolución No. 006 del 29 de enero del 2014.

## **2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Justifica por escrito su inasistencia y delega:** Lcda. Mixsi Briones Vélez, Represente de los Empleados y Trabajadores, a su alterno Abg. Antero Medranda Medina.

**2.1 Oficio No. 199 de 17 de febrero del 2014.** La Lcda. Rocío Saltos Carvajal, profesora de la Universidad, solicita autorización para traspasar el dominio del lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudadela de Profesores/as, Empleados/as y Trabajadores/as de la Universidad, a favor de los cónyuges: Econ. María Elena Lucas Cedeño y Sr. Jorge García Calderón, servidora y trabajador de la institución, respectivamente.

**Se resuelve:**

- Autorizar el traspaso de dominio del lote de terreno cuyo detalle consta en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad, notificará de esta autorización a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

**2.2 Oficio No. 128 de 20 de febrero del 2014.** El Sr. Vicerrector Académico informa, que el Consejo Académico en sesión del lunes 17 de febrero del 2014, conoció el Plan Académico presentado a la Facultad de Ciencias Económicas por el Dr. Andrés Venereo Bravo, para acogerse al período sabático, para

desarrollar un trabajo de investigación sobre **Estadística Aplicada a las Ciencias Económicas y Administrativas**.

Esta solicitud es acogida sin ninguna objeción.

**2.3 Oficio No. 684 de 25 de febrero del 2014.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, informa que el Dr. Andrés Venereo Bravo, profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas, cumple con los requisitos exigidos en el Art. 158 de la Ley de Educación Superior, para acogerse al período sabático.

**Se resuelve:**

- Autorizar período sabático para el Dr. Andrés Venereo Bravo, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, para desarrollar el Proyecto: **Estadística Aplicada a las Ciencias Económicas y Administrativas**. Rige desde el 1 de abril del 2014, hasta el 31 de marzo del 2015, de acuerdo al Art. 158 de la LOES.
- Una vez cumplido el período sabático, en caso de no reintegrarse a sus funciones sin que medie debida justificación, deberá restituir los valores recibidos por este concepto, con los respectivos intereses legales y deberá presentar ante esta misma instancia colegiada el informe de sus actividades y los productos obtenidos, los mismos que deberán ser socializados en la comunidad académica.

**2.4 Oficio No. 670 de 6 de febrero del 2014.** El Ab. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, informa que de acuerdo al Art. 8 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en su tercer inciso expresa que el cargo de Dirección de Talento Humano no se encuentra regulado por este Reglamento y deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Como tiene nombramiento de profesor de la Universidad y fue elegido por este Organismo como Director del referido Departamento, solicita se lo exonere del dictado de la cátedra mientras ejerza estas funciones administrativas, con una jornada laboral de 40 horas semanales.

**Intervenciones:**

Sr. Rector, Ab. Francisco Velásquez García, Sr. Vicerrector Académico, y Dr. Giovanni Aliatis Guidotti.

**Se resuelve:**

- Ratificar que los profesores que ejerzan la Dirección de los Departamentos Administrativos puntualizados en el Art. 8 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, no podrán ejercer cargos de gestión o dirección académica, pero no están

impedidos de ejercer la docencia por ser una garantía constitucional si su horario lo permite, como la puede ejercer cualquier servidor/a público/a. En estos casos se les podrá reconocer hasta 12 horas semanales de actividades de docencia o investigación, como está establecido para los Decanos o Decanas.

- Acoger la solicitud del Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano y se lo exonera del dictado de clases, mientras ejerza esta función.
- Para la aplicación de esta resolución, se deberá considerar las partidas presupuestarias como docente, las mismas que estarán vacantes hasta cumplir el período para el que fueron elegidos por el Consejo Universitario como Directores de Departamentos Administrativos.

**2.5 Oficios Nos. 618 y 696 de 19 y 26 de Febrero del 2014.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, informa que de acuerdo al Art. 39 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, notifica el resultado de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición, para que el Organo Colegiado Académico Superior tome conocimiento y aceptación para la posesión en el cargo:

#### **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:**

Profesora Auxiliar para la cátedra de cátedra Talleres de Inducción al Trabajo Social, se ha declarado ganadora a la Lcda. Nancy Reyes Mero, con Grado de Maestría.

#### **FACULTAD DE PSICOLOGIA:**

Profesor Auxiliar para la cátedra de Teoría de las Organizaciones y Legislación Laboral, se ha declarado ganador al Dr. Angel Patricio Acuña Mejía, con Grado de Maestría.

Para la cátedra de Género, Derechos Humanos y Multiculturalidad, se ha declarado ganadora como Profesora Auxiliar a la Abg. Vielka Palomeque Guillén, con Grado de Maestría.

- **Se toma conocimiento de estos informes y se notificará a la Dirección de Administración del Talento Humano, para que continúe con el trámite que corresponda.**

**2.6 Oficio No. 441 de 30 de enero del 2014.** El Abg. Franci Franco Pérez, Director del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe técnico sobre la ampliación de licencia con sueldo por 6 meses, solicitada por la Lcda. Noemí Macías Yépez, Auxiliar de Secretaría de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, para realizar un Curso de Inglés en los Estados Unidos. Agrega que esta petición no está permitida por la Ley Orgánica del

Servicio Público y su Reglamento, por lo que no está justificada la licencia solicitada y por consiguiente, debe reintegrarse a su puesto de trabajo y presentar la documentación que justifique la licencia concedida por 6 meses.

- **Se toma conocimiento de este informe y se lo notificará a la interesada.**

**2.7 Oficio No. 103 de 25 de Febrero del 2014.** El Econ. Freddy Soledispa Lucas, Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, informa que para la integración del Consejo de Facultad, debe elegirse a un/a Representante de los/las profesores/as y de los/las Graduados/as, por lo que solicita autorización para convocar a estas elecciones, para cumplir con lo que establece el Art. 49, numerales 1 y 4 del Estatuto.

**Sobre este tema, se resuelve:**

- Autorizar la convocatoria a elecciones de un miembro docente al Consejo de Facultad de Contabilidad y Auditoría, de un/a representante de los/las graduados/as a la Junta de Facultad y un/a Representantes de los/las Graduados/as al Consejo de Facultad.
- Esta convocatoria se hace extensiva a otras Unidades Académicas que no tengan conformado los Organos de Cogobierno y deberá hacérsela con 30 días de anticipación por lo menos a la fecha de la elección.
- Estas elecciones se realizarán por votación universal, directa y secreta del respectivo estamento.
- Los/las profesores/as titulares podrán elegir y ser elegidos/as.
- La participación de los/las estudiantes y de Graduados/as, deberá regirse a lo establecido en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). En uno y en otro caso, debe aplicarse la alternancia, paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad.
- Una vez realizadas estas elecciones, se remitirá a la Secretaría General documentos originales de la convocatoria a elecciones, integración del Tribunal Electoral, Acta de Calificación de Candidaturas, Actas de Escrutinio y Actas de Posesión, documentos que son requeridos por el (CEAACES).

**2.8 Oficio No. 051 de 28 de Enero del 2014.** La Ing. Flor María Calero, Directora General del Centro de Postgrado, adjunta presupuestos para los Programas de Maestría en Gestión Ambiental y Periodismo, que incluye ingresos y egresos para su ejecución.

**Intervenciones:**

Sr. Rector y Sr. Vicerrector Académico.

### **Se resuelve:**

- Nombrar una Comisión Especial para que analice los presupuestos de ingresos y egresos para la ejecución de las Maestrías en Gestión Ambiental y Periodismo y presente un informe para la próxima sesión.

**Esta Comisión Especial está integrada por:** Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, quien la presidirá y como Miembros: Ing. Fabricio Alcívar Rodríguez, Representante Estudiantil por el Área de las Ingenierías y Ciencias Exactas y el Ing. René García Mera, Representante de los/las Graduados/as.

- Recomendar que Profesores/as de esta Universidad con grado de Doctores o de Magister, sean considerados como instructores o facilitadores de estas Maestrías.

**2.9 Comunicación de 10 de Febrero del 2014.** Profesores/as y empleados/as de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, emiten sus criterios y planteamientos sobre la reforma al Reglamento del Plan de Jubilación y Cesantía.

**2.10 Comunicación de 24 de Febrero del 2014.** El Ing. Luis Challa Hasing, profesor jubilado de la Universidad, emite seis recomendaciones sobre las reformas al Reglamento del Programa de Jubilación y Cesantía.

**2.11 Oficio No. 019 de 25 de Febrero del 2014.** La Ing. Luzmila López Reyes, Presidenta de la Asociación de Profesores/as de la Universidad, adjunta el original de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el jueves 20 del presente mes y año, en relación a las reformas planteadas al Reglamento del Plan de Jubilación y Cesantía para Profesores/as, Empleados/as y Trabajadores/as de la Universidad.

**2.12 Comunicación de 26 de Febrero del 2014.** El Econ. Wilfrido Figueroa Pico, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Dr. Justo Cevallos Mero, profesor de la Universidad, miembro de la Comisión Especial designada por este organismo, para que analice la propuesta de reformas al Reglamento del Programa de Jubilación y Cesantía y la solvencia de dicho Plan, presentan informe escrito que consta de 6 páginas.

Fotocopias de los documentos codificados con los numerales 2.11 y 2.12, son entregados a los señores Miembros del Consejo Universitario presentes en la sesión y se los agregará como anexos a la presente Acta.

**2.13 Oficio No. 149 de 19 de Febrero del 2014.** El Abg. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad, presenta la renuncia irrevocable como Presidente del Plan de Jubilación y deja constancia de su agradecimiento por la confianza brindada para el cumplimiento de tan delicada responsabilidad, durante casi 20 años.

### **Intervenciones:**

**Señor Rector:** Quiero agradecerle a la Comisión Especial que designó Consejo Universitario para que analice el planteamiento hecho en la sesión pasada, que buscaba fortalecer este Programa con el objetivo de que todo el personal docente, administrativo y trabajadores puedan gozar de los beneficios del Programa y no solo aquellos que ya han recibido o están por recibir esos beneficios, de mi parte para evitar malos entendidos retiro la propuesta que formulé en la sesión pasada, en base a un planteamiento formulado por el Presidente del Plan de Jubilación y Cesantía.

La Comisión enfoca el fondo del tema, un Programa como éste debe tener sostenibilidad en el tiempo, por eso es que el Seguro Social es obligatorio y solidario, si no existe aquello no cumple su objetivo que es darle al asociado, cuando deba recibir los beneficios establecidos. Comparto con la Comisión que para mejorar ingresos del programa es conveniente ampliar la oferta del producto crediticio y elevar los montos de los préstamos, que deberían ser entre \$ 10.000 y \$ 15.000 de acuerdo al objeto del préstamo y capacidad de pago del prestatario, igualmente considero conveniente, se cree un Comité de Crédito con docentes o funcionarios/as con conocimiento en la problemática financiera o crediticia, en lo que no estoy de acuerdo es que se suba la tasa de interés. Es equivocado sostener que los afiliados son los dueños del Programa, un Programa de estos no tiene dueño, este es un Programa institucional, para beneficiar a la comunidad de docentes y personal administrativo, recuerdo que nace con financiamiento de la institución, que para el pago de los aportes de profesores/as y empleados/as incrementó en un 5% su remuneración mensual para que paguen sus aportes sin costo para ellos y la Universidad pagaba el 6,5% restante; luego atendiendo los pedidos de las Asociaciones de Docentes y Empleados o Trabajadores, cuando el Presidente Econ. Rafael Correa, prohibió que una institución pública financie este tipo de Programas, se rebajó al 8% el aporte y el 3,5% restante que antes se pagaba, quedó como incremento de la remuneración del docente, empleado o trabajador.

En razón de la renuncia que por sensibilidad ha presentado el Fiscal Abg. Eloy Jara Grijalva, como Presidente del Plan Jubilación, estimo debe mantenerse que la Comisión sea impersonal, por ello sugiero que el nuevo Presidente sea un ex Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, que es la carrera más vinculada a este Programa y se mantengan los otros miembros; por lo que sugiero el informe de la Comisión Especial sea trasladado a la Comisión Jurídica, de Legislación y Reclamos, para que revise las reformas planteadas al Reglamento y presente su informe para la siguiente sesión.

**Abg. Jorge Luis Holguín Rangel:** Sigo insistiendo en algo que para mí si es muy importante, no es solo que el que no sabe debe callar, sino que el que no sabe debe preguntar para conocer y poder difundir, más aún cuando somos representantes.

Me gustaría que el Econ. Wilfrido Figueroa pudiera socializar aunque sea a los representantes y a la parte ejecutiva de los gremios, porque los compañeros es a nosotros a quienes buscan y nos dan a conocer sus inquietudes a lo mejor sin

fundamentos, pero no tenemos a veces como responder porque hay cosas que solamente los que conocen de números pueden sustentar, nosotros solo podemos decir lo que medianamente conocemos.

Insisto Sr. Rector, en que a quienes yo represento sí creo y estoy convencido que merecen socializarle de alguna manera el Plan, existen personas y yo lo reconozco, que quieren hacer daño a la institución y en ocasiones a las personas, a veces somos víctimas de otros que por envidia o simplemente porque les da la gana nos perjudican y esto ocurre no solo a ustedes las autoridades, por eso insisto en la socialización, no me parece equivocado lo planteado por la Comisión, me parece una manera viable para que el Plan se fortalezca.

El Plan es de la institución Sr. Rector, pero está creado y es fortalecido por todos los que aportamos, no solo por la institución.

**Ing. Luzmila López Reyes:** Recuerdo que en el Consejo Universitario anterior se hizo una propuesta que quizás para algunos compañeros no era la más adecuada, por lo que sugerí se creara una Comisión considerando que en ese momento no se tenían los argumentos para poder discutirla y tomar una decisión sobre lo que se estaba planteando.

Se acaban de conocer algunas comunicaciones que traen ciertos reclamos, propuestas o sugerencias y también como ya lo expresó el Sr. Rector, algunas incoherencias.

En el informe de la Comisión se proponen productos crediticios, lo cual elevaría la solvencia del Plan y seguramente en un estado financiero proyectado, si se podría observar que el Plan va a sostenerse en el tiempo y para las personas que forman parte del mismo, lo cual contribuiría a que los compañeros no se atemoricen en el sentido de que se está tomando una decisión por algún concepto.

Estoy de acuerdo en que hubo una propuesta que el Plan pase a manos de la Superintendencia de Bancos y he sido una de las que he discutido que no debe ser así, porque el Plan es muy flexible para quienes son parte de él; sin un análisis de riesgos se entrega un crédito y por eso también existe cartera vencida, porque a algunos compañeros no les alcanza para cancelar, el Plan no está mirando los riesgos, lo que si haría la Superintendencia de Bancos.

Si se analiza la Resolución No. 504 de la Superintendencia de Bancos, donde habla sobre los Fondos Especiales de las Asociaciones, nos damos cuenta que ellos se inmiscuyen en las Asociaciones para manejar su dinero, pero también entregan una estructura para el manejo de ese dinero, se está designando a un ex Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría para que se administre, pero se está cayendo en lo mismo, porque existía ya una persona que administraba y ahora hay otra, la misma Comisión está sugiriendo una Comisión de Crédito que administre y pueda dar más crédito a quienes puedan pagar y también bloquee y detenga los créditos de quienes no pueden hacerlo.



Propongo se cree una Comisión Administrativa del Plan, que pueda tomar decisiones, que esté integrada por personas que tengan el perfil adecuado, que existan cálculos actuariales, estados financieros, que hayan propuestas crediticias para poder solventar el Plan, con personas que puedan aportar con esos conocimientos.

El Dr. Justo Cevallos fue mi profesor, sé que él ha trabajado en la Banca y que tiene conocimiento de esto, pero quizás él sólo no pueda tomar decisiones, necesita de un grupo de personas para poder hacerlo y se podría hablar de un Comité de Créditos que esté conformado por personas que cumplan cierto perfil.

Comparto el criterio del Representante de los Empleados y Trabajadores en el sentido de que se debió socializar, nosotros como parte de los gremios tenemos culpa porque debimos de haber socializado los beneficios del Plan y cómo funciona el mismo.

No se puede aceptar la renuncia del Presidente del Programa de Jubilación y cesantía, hasta que la persona o el Comité que va a estar encargado de administrar el Plan tenga un informe de la cartera de crédito vencida, de la disponibilidad, de las cuentas pendientes de cobro, de los activos, eso es imprescindible para una transición o la entrega-recepción, seguramente el Abg. Jara se ha sentido mal con algunos comentarios de compañeros que a lo mejor no han sabido respetar, pero él debe entregar a la persona que va a administrar las cuentas como deben ser.

Los profesores de la Universidad hicimos una Asamblea y se elaboró una propuesta, con mucho respeto, sin irrespetar a nadie porque somos compañeros, las expresiones que se dieron fueron las más adecuadas y lo que quisimos fue aportar para evitar que algunos compañeros se retiren del Programa.

**Econ. Wilfrido Figueroa Pico:** No soy un experto en el tema matemáticas actuariales, ni Auditor, el Auditor es el Dr. Justo Cevallos y él pidió los balances y los recibió, de tal manera que si tienen alguna inquietud pueden conversar con el Dr. Cevallos. Soy un profesor de Macroeconomía toda la vida, he escrito algunos libros, afortunadamente uno ya está revisado por pares, pero también tengo algo de experiencia en temas bancarios, empecé inmediatamente que egresé y tuve mi título de Economista en la Banca privada 3 o 4 años en esas funciones y afortunadamente estuve en el área de crédito, la posibilidad de que un Banco sea rentable, sea sostenible depende de que de créditos porque el Banco lo que hace es captar recursos y si los tiene inmovilizados no gana nada, la piedra angular, el motor de un Banco son los créditos, lo mismo pasa aquí.

El Sr. Rector ha realizado un buen resumen del tema que hemos propuesto, sabemos que se han dado muchos comentarios, nosotros no hemos hecho ninguna auditoría ni cálculo actuarial, tampoco realizamos un informe a nuestro criterio sin analizar las cosas, no andamos buscando beneficios particulares en nuestras apreciaciones, estos temas de jubilación en cualquier parte del mundo

en este momento se discuten y si la Asociación de Profesores y el Representante de los Empleados y Trabajadores desean realizar investigaciones al respecto pueden hacerlo, porque nosotros no estamos inventando nada.

Segundo, hay un tema muy interesante que deben conocer, la edad promedio de los integrantes de la comunidad universitaria, el segmento más importante es 43 años, eso está entre 40 y 49 años, este Plan sería insostenible si el promedio de edad mayoritariamente fuese entre 60 y 69 años, por lo tanto me anticipo, cualquier cálculo actuarial diría que nos hemos dado cuenta de un aspecto que es muy favorable en el tema del Plan de Jubilación.

Tercero, el Sr. Rector lo planteó y lo vuelvo a plantear, el principal problema del Plan es que se generan \$ 68.000 en intereses por las operaciones de créditos que se dan con el capital en giro que son \$ 325.000 mensuales más o menos o \$ 340.000, que deben servir para dar créditos, pero también para pagar a las personas que ya cumplen 20, 21, 22, 23 o 24, insisto en que no estoy de acuerdo y propongo que cuando se le den los 20 años, no se les vuelva a dar sino hasta los 30, se podría pensar en flexibilizar esa propuesta, ¿por qué lo proponemos?, porque en el momento en que se empieza a pagar 21, 22, 23 se está afectando la liquidez del Plan, que debe servir para dar préstamos, que son los que van a ser utilizados para pagar una pensión digna, si no se dan préstamos, si no se incrementan los montos de esos préstamos el Plan no se va a rentabilizar y no le vamos a poder responder a los jubilados, que en este momento representan \$ 40.000 o \$ 50.000 mensuales, siendo que solo se recibe \$ 68.000 en intereses; por lo tanto, la propuesta que no la voy a insistir es: si se sube la tasa de interés no para todos, sino para aquellas personas que ganan más de \$ 1.000 mensuales supongamos, automáticamente los ingresos aumentarían y con ello los intereses, que insisto, es con lo que se va a pagar las pensiones jubilares, no es dinero para nadie, es el dinero que va a permitir recibir pensiones jubilares a todos nosotros.

Finalmente quiero insistir y voy a sugerir Sr. Rector, que en buena hora se ha acogido la propuesta de formar un Comité de Crédito, yo estoy pensando en un producto que se llama consolidación de deudas. Sugiero Sr. Rector que se contrate un Asesor, lo tiene el Banco Solidario, no sé qué otro Banco en el país otorga ese tipo de préstamos, ¿en qué consiste?, en que si algunos de nosotros tenemos una cuota mensual de \$ 500 o \$ 1.000 que pagar a los Bancos por ejemplo y tenemos problemas para pagarlos o tenemos deudas informales, ¿qué puede hacer el Plan?, estudiando las finanzas de los potenciales usuarios del crédito, el Analista de Consolidación de Deudas, sugeriría una sola deuda con el Plan y ayudar en términos de que los plazos y las tasas les permita pagar menos, ya sean \$ 300 o \$ 400 mensuales, lo cual ayudaría a mejorar las finanzas personales, a generar más intereses que van a servir para pagar las pensiones jubilares que son el núcleo o el corazón del Plan. Si no damos créditos, si no damos mejores créditos, no podremos cuidar la esencia para la que se creó el Plan, que es generar ingresos que permitan pagar pensiones dignas a los actuales y futuros jubilados.

**Se resuelve:**

1. Trasladar estos informes a la Comisión Jurídica, de Legislación y Reclamos, para que analice el cambio de Presidente de la Comisión que administra el Plan, ante la renuncia irrevocable presentada por el Abg. Eloy Jara Grijalva, Procurador Fiscal de la Universidad, quien la presidía, sugiriendo que sea un ex Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.
2. Hasta que la Comisión Jurídica, de Legislación y Reclamos presente informe sobre la Reforma al Reglamento en donde consta la nueva integración de la comisión que administrará el Plan y las mismas sean aprobadas por el H. Consejo Universitario, seguirá actuando con funciones prorrogadas como Presidente del Programa de Jubilación y Cesantía, el Abg. Eloy Jara Grijalva.
3. Igualmente se aprobó el incremento del monto de los créditos que podrían otorgarse a los aportantes del Plan Jubilación de \$ 10.000 a \$ 15.000, considerando el objeto de la inversión y la capacidad de pago del prestatario. En la reforma al Reglamento debe incluirse la creación de un Comité de Crédito integrado por tres profesores y/o funcionarios, concedores de la temática financiera o crediticia.

**2.14 Oficio No. 015 de 25 de Febrero del 2014.** El Ing. José Arteaga Vera, Director del Departamento de Evaluación Interna, informa que la Comisión Especial para la elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional, con la asesoría del Dr. Héctor Moncayo Gallegos, utilizando los formatos entregados por el CEAACES, ha concluido este trabajo y lo presentan a consideración del Consejo Universitario para su análisis y aprobación.

Entre los componentes de mayor relevancia, se detallan:

1. Visión y Misión operacionalizada.
2. Desarrollo de cinco Objetivos Estratégicos con sus respectivos objetivos tácticos, indicadores, estrategias, acciones y tareas.
3. El valor previsto para el Plan de Fortalecimiento se estima en \$ 9.586.500,00.
4. Se han determinado responsables por acciones y tareas.
5. El Plan de Fortalecimiento deberá cumplirse desde el 5 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, de acuerdo al cronograma establecido.

**🚩 A las 19H40 se instala en Comisión General para escuchar la exposición del Ing. José Arteaga Vera, sobre el Plan de Fortalecimiento Institucional, la misma que concluye a las 20H40.**

**Intervinieron sobre esta propuesta, los siguientes Miembros de Consejo Universitario:** Ing. Fabricio Alcívar Rodríguez, Econ. Wilfrido Figueroa Pico y Sr. Héctor Bowen Alcívar.

**Señor Rector:** El Plan de Fortalecimiento ha sido debidamente discutido y elaborado con la colaboración de los Directivos correspondientes de la institución, se ha contado con la asesoría de personas experimentadas y conocedoras de estos procesos evaluatorios: Econ. Alcides Aranda Aranda, Dr. Edgar Moncayo Gallegos, ex Presidente del CONEA y el Dr. Rafael Tejeda Díaz.

Tengo la seguridad que la Comisión Especial presidida por el Ing. José Arteaga Vera y coordinada por el Ing. Medardo Silva Sánchez, Director del Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios, han elaborado un documento que tiene el debido sustento y que aspiro sea aceptado por el CEAACES, para lo cual Consejo Universitario debe aprobarlo en base a la explicación que ha proyectado el Ing. Arteaga.

**Se resuelve:**

1. Aprobar el Plan de Fortalecimiento de la institución, elaborado por una Comisión Especial presidida por el Ing. José Arteaga Vera, Director del Departamento de Evaluación Interna, quien ha contado con la colaboración de directivos de la institución, de la Comisión de Evaluación Interna y la asesoría de académicos conocedores de esta temática, Econ. Alcides Aranda Aranda, Dr. Edgar Moncayo Gallegos, ex Presidente del CONEA y Dr. Rafael Tejeda Díaz, además de la dedicada y responsable colaboración de un Coordinador de la Comisión, el Ing. Medardo Silva Sánchez, Director del Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios,
2. Se solicita incluir en el Plan de Fortalecimiento la oferta de las cuatro Maestrías, cuyos proyectos han sido elaborados por el Centro de Postgrado y aprobados por Consejo Universitario, los que están en conocimiento del Consejo de Educación Superior para su autorización: Gestión y Finanzas Internacionales, Telecomunicaciones, Educación Parvularia y Derecho Constitucional, así como la oferta que se hará para Especialidades en Areas de la Salud,
3. Para una mejor ejecución del Plan de Fortalecimiento se crean las Unidades de Capacitación Docente y de Seguimiento a Graduados/as,
4. Se aprueba en segundo debate las reformas a los artículos 1, 2, 3 y 4 del Estatuto, que se refieren a la MISION, VISION, FINES Y OBJETIVOS de la Universidad, para acoplar sus textos a los lineamientos establecidos por el CEAACES, para la elaboración del Plan de Fortalecimiento,
5. Estas reformas se notificarán al Consejo de Educación Superior; y,
6. Se autoriza a la Comisión Especial para que ingresen al sistema informático del CEAACES, el Plan de Fortalecimiento que ha sido aprobado.

**2.15 Oficio No. 020 de 17 de Febrero del 2014.** El Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presenta su opinión jurídica sobre las elecciones convocadas por tercera ocasión para

designar Primer Vocal Docente al Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación, según ha notificado la Lcda. Rocío Saltos Carvajal, Decana de esta Unidad Académica.

Según el Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior el 22 de enero del 2014, establece que en los procesos electorarios de cogobierno se aplicará la mayoría simple.

- **Se toma conocimiento de este informe y se lo traslada a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para su conocimiento y aplicación.**

**2.16 Oficio No. 053 de 26 de Febrero del 2014.** El Sr. Héctor Bowen Alcívar, Presidente de FEUE, informa que en el cuarto curso Paralelo %A+ de Odontología, en la asignatura de Periodoncia, cátedra que la ejerce el Dr. Manuel Guerrero Palacios, de 73 estudiantes han reprobado 49 de ellos esta materia, lo que representa más del 67%. Basado en el Art. 13 del Reglamento General de Evaluación del Desempeño Estudiantil aprobado por este organismo, que en su parte pertinente dispone que: %Si en un curso o paralelo existiera un 40% de estudiantes que reprueban el año, se suspenderá el registro oficial de estas calificaciones. El profesor de esta cátedra deberá receptor un nuevo examen de recuperación con los contenidos más relevantes de la asignatura+.

Solicita al Consejo Universitario se observe al Decano y Miembros del Consejo de Facultad de Odontología, por inobservar la aplicación de disposiciones reglamentarias, que inclusive pueden ser objeto de sanciones por relegar derechos de los estudiantes.

#### **Intervenciones:**

Sr. Rector, Sr. Héctor Bowen Alcívar y Dr. Freddy Avila Chica.

#### **Se toma conocimiento de este Oficio y se resuelve:**

- Que en aplicación del Art. 13 del Reglamento General de Evaluación del Desempeño Estudiantil, en vigencia desde el 26 de junio del 2012, se suspenderá el registro oficial de las calificaciones de la asignatura Periodoncia de cuarto año, paralelo %A+ de la carrera de Odontología.
- Se deberá receptor un nuevo examen de recuperación con los contenidos más relevantes de la asignatura a los estudiantes que han obtenido una calificación menor a 7/10, por lo que reprueban esta asignatura 45 de 63 alumnos/las matriculados/as, que representan el 71.42 %.

**2.17 Oficio No. 003 de 29 de Enero del 2014.** La Lcda. Gardenia Cedeño Viteri, Decana de la Extensión en Chone, solicita al Consejo Universitario que se autorice la aplicación del sistema de módulos, por lo menos para el presente año lectivo 2014-2015, por lo difícil que resulta contratar profesores/as con grado de Maestría para que dicten pocas horas semanales de clases. Agrega que con

este sistema modular se ha podido controlar mejor la asistencia a clases y el avance académico en las carreras.

**Se resuelve:**

- Trasladar esta solicitud al Consejo Académico para su análisis y que considere en las Mallas Curriculares la aprobación por módulos en ciertas carreras de la Extensión en Chone, en el período académico 2014-2015, con el condicionamiento que en el próximo año todas las carreras de las Extensiones deberán someterse a la programación curricular de la matriz y con sujeción al Reglamento de Régimen Académico en vigencia.

**3. INFORME DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES**

No se presentaron informes de los Consejos Académico y Administrativo y de Comisiones Permanentes.

**4. ASUNTOS VARIOS**

**Sr. Kléber Pico Pincay:** Hay una situación que me preocupa y es que dentro de la Universidad está formándose un caos sobre los Certificados de Inglés, donde en mi caso hice los tres niveles y no aparezco en el sistema. Por un grupo de personas estamos pagando justos por pecadores.

Quisiera que se brinden las facilidades para superar este inconveniente, porque muchos estudiantes ya egresamos y estamos a punto de graduarnos y nos han dado a conocer que debemos dar una evaluación cuando nosotros ya lo aprobamos, me acerqué a la ex Facultad de Idiomas y me han dado a conocer que debo presentar un Oficio en el Vicerrectorado Académico, otro día nuevamente voy y me dicen que la solicitud debe dirigírsela a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y hasta el momento no he tenido respuesta.

**Lcda. Amalia Reyes Moreira:** Es un asunto que lo hemos conversado ampliamente con el Sr. Rector, el Sr. Vicerrector Académico y el Sr. Secretario General, estamos realmente en un acto de la responsabilidad académica de ustedes señores estudiantes y también de la responsabilidad de la Universidad para respaldar todos los créditos que tienen que aprobar, se está dando paso a los estudiantes que tienen los niveles de Inglés y que tienen alguna evidencia bienvenida o no bienvenida, estamos dando inmediatamente el aval para que se suba la información en el sistema de la Secretaría General, no sé cuál es su caso Sr. estudiante, pero se están tramitando todas las solicitudes, las mismas que son canalizados y tratadas directamente con Secretaría General, aquellos estudiantes que no hicieron el Curso por ninguna vía, se está tomando exámenes básicos realmente sencillos y esto va a ser solo hasta el día viernes y aquellos estudiantes que de una manera honesta reconocen que no hicieron Cursos de Inglés en ningún momento de su formación, en este instante tenemos 24 Cursos funcionando, que culminan el 11 de marzo con un examen final. Este

esfuerzo lo hemos realizado como Facultad de Ciencias de la Educación por un encargo del Sr. Rector, en coordinación con el Vicerrectorado Académico y Secretaría General, sin que le genere a la Universidad un solo dólar, quizás con recursos de papelería de la Facultad estamos trabajando y es un trabajo muy arduo. Les hemos dado la oportunidad de adjuntar la copia del carnet si tienen el original, porque es la evidencia de que estuvo cursando, pero si no presentan no podemos validar.

Es responsabilidad de la Universidad validar los estudios que ustedes tienen.

**Sr. César Cedeño Zambrano:** Es sobre el mismo tema Sr. Rector, qué va a pasar con las Extensiones en este caso.

**Lcda. Amalia Reyes Moreira:** Hemos coordinado con la compañera Decana de la Extensión en Chone, ha venido su personal con todas las evidencias y estamos tratando de procesar esta información, pero también hemos acordado con el Sr. Vicerrector Académico que cada Extensión es responsable de los procesos académicos que dio, para nosotros en realidad sería humanamente imposible abordar toda la problemática del universo de estudiantes que tiene la institución.

**Sr. César Moreira Mendoza:** Mi inquietud es la siguiente, qué pasa con los estudiantes que primero aparecían y ahora no aparecen en el sistema, que va a pasar con esos estudiantes si no están ni en Actas que han realizado los niveles de Inglés, nosotros sabemos por todas las expresiones que se han vertido que hay personas que nunca cursaron y tienen sus Certificados de Inglés e incluso se han graduado.

Tengo compañeros de la Facultad que querían llevar esta problemática a otras instancias, ¿qué va a pasar con ellos?.

Conozco un caso de alguien cuando Idiomas era parte de Ciencias de la Educación aprobó y ahora que se va a graduar no aparece en Actas, qué va a pasar con ese estudiante.

En la Facultad de Medicina, pensé que se habían terminado los problemas pero no es así, existen algunos estudiantes que no se han podido matricular por falta de ingreso de notas, estuve conversando con el Sr. Secretario General, me dijo que conversara personalmente con el Dr. Aliatis, quien me supo expresar que había recibido un Oficio de Secretaría General que indicaba que no había matrícula para nadie. El período académico está por concluir y han estado asistiendo a clases, ¿qué va a pasar el próximo semestre con ellos, esa es mi interrogante?.

**Sr. Vicerrector Académico:** Se estableció un Plan de Contingencia por el bien de la Universidad y de los estudiantes, no creo que exista ningún egresado a quien no se le haya solucionado este problema.

Los certificados de aprobación de los niveles de Inglés se comienzan a emitir cuando se crea la Facultad de Idiomas, por lo tanto cuando usted Sr. Moreira expresa que hay una persona que realizó los niveles de Inglés cuando Idiomas era parte de Ciencias de la Educación, no es verdad.

Hay personas que verdaderamente realizaron todo el proceso y están siendo perjudicados y es precisamente por ellos que se estableció el Plan de Contingencia.

Le pido Sr. Secretario General que una vez revisada la información sea cargada a la página web, para que los estudiantes y egresados puedan verificar e imprimir sus certificados de aprobación, existe información que está en la plataforma y debe volver a ser subida por la Secretaría General para agilizar este proceso, ya que consta en la base de datos y no ha sido eliminada.

Felicito a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y a todo su equipo por el apoyo brindado para superar este problema. Existen algunos casos rezagados que a más tardar la próxima semana estarán solucionados.

Este es un Plan de Contingencia que se ha aplicado para superar toda esta problemática, porque el próximo período académico se incorpora Inglés en todas las Unidades Académicas.

**Sr. Héctor Bowen Alcívar:** Quería acotar algo justamente antes de que interviniera el Sr. Vicerrector Académico, sobre todo tratando de manifestar el pensamiento o la idea de los estudiantes hacia ustedes. El tema radica en que ha habido una desinformación al estudiante, pero sobre todo a quien ya hizo el Curso o a quien ya tiene su evaluación o que lo acredita el certificado, porque quien no lo ha hecho obviamente siente la necesidad de ir al Área o la ex Facultad de Idiomas y ellos se informan, pero quienes ya lo hicieron o nunca imprimieron ese certificado en el sistema y que en algún momento por inhabilitación momentánea de ese sistema no se encontraban no tenían respuestas y acudieron a la FEUE y a los Representantes Estudiantiles. Una delegación de estudiantes conversamos con la Lcda. Amalia Reyes y llegamos a un acuerdo muy sano y beneficioso para los estudiantes y se abrió las puertas para que egresados que no habían realizado los niveles de Inglés realizaran un Curso intensivo o se sometieran a la evaluación, de lo cual informamos a la comunidad estudiantil, así mismo cuando centenas de estudiantes acudieron a la FEUE a expresar que no aparecían en el sistema y que habían ya realizado el Curso y no imprimieron el certificado, eso sucedió momentáneamente, entonces las explicaciones que recibían era que por no haber evidencias físicas debían repetir el Curso, el caos se forma es por la desinformación, hablamos con el Sr. Rector, acudió convocada por el Dr. Mora la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y se llegó a un acuerdo verbal que esta Comisión que estaba a cargo de los Cursos de Inglés, como es el Sr. Vicerrector Académico y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, pudieran otorgarle a todos los que están en el período de graduación y en el último año el certificado sin necesidad de realizar el Curso, esa fue la idea y sugerencia, tal vez tuvimos la ingenuidad la Dirección de no tener la constancia física y por escrito de esta



situación y difundirlo a todos los estudiantes, por eso quizás somos culpables del caos que se formó.

El Lcdo. San Andrés nos supo explicar que se están realizando estas actividades con mucho tino, se ha tomado una evaluación accesible para los estudiantes y que ya se han evacuado más de 300 casos de egresados que están a punto de graduarse.

Quizás la falta de comunicación dio lugar al caos, me enteré por un documento que consta pegado en las paredes de la Facultad de Idiomas donde decía por qué no se puede otorgar libremente el certificado del Curso de Inglés, pero hubiese sido bueno que una copia de ese documento la hubieran enviado a la FEUE para poder informar a los compañeros universitarios.

El otro punto preocupante es la amenaza de denuncia del estudiante porque se le va a tomar nuevamente una evaluación, ahora ya sabemos que el sistema volvió a restablecerse y que el estudiante que si hizo el Curso, a esta hora ya puede imprimir su certificado de aprobación de los niveles de Inglés.

Solicito se sigan dando todas las facilidades a los estudiantes de los últimos años y los que están en período de graduación.

**Se resuelve:**

- **Dar las facilidades que sean pertinentes para que los/las egresados/as, puedan obtener el respectivo título profesional.**

**Ing. Hebert Vera Delgado:** No solamente los Certificados de Inglés están interfiriendo en los procesos de graduación sino también se exige aplicar el sistema antiplagio en los trabajos de investigación, pero hay ya una notificación del Consejo Académico que dice que por ahora no se lo aplique porque todavía se está capacitando a los docentes, pero la Secretaría General no recibe trámites para graduación sin este documento.

El día de ayer la Dirección de Administración del Talento Humano notificó a tres profesores que tienen nombramiento en nuestra Unidad Académica, que si en 15 días no entregan su título de Maestría se quedarían sin efecto sus nombramientos, ¿qué hacer ante esta situación?, al quedar sin nombramiento a lo mejor se podría otorgar un contrato provisional.

**Señor Rector:** El plagio es un delito y evidentemente la Universidad no puede oponerse a una decisión del organismo competente que es la SENESCYT, suscribí un Convenio con la Secretaría de Educación Superior y debemos aplicar este sistema antiplagio como lo están haciendo el resto de Universidades del país.

Existe una clave para este sistema, el Convenio dice que debe designarse a una persona que sea la responsable y a la vez debe capacitarse a profesores para que estén preparados en este control de las tesis, lo cual está siendo coordinado por el Vicerrectorado Académico.

En el otro caso, el Sr. Director del Departamento de Administración del Talento Humano está solicitando la presentación del título de Magíster, porque ningún profesor después de octubre del 2010 podía ingresar como titular sin este requisito, la Universidad no puede cometer ningún error porque puede ser observada. Habría que analizar si los nombramientos fueron expedidos antes o después de aprobada la Ley de Educación Superior.

Conozco que son 30 profesores que están en este caso, a lo mejor hoy son menos y considero seguirá disminuyendo, porque están presentando su título.

Le he pedido al Ab. Franci Franco que tenga todas las consideraciones posibles con los profesores, pero ellos deben presentar este documento, que es uno de los requisitos indispensables para ser profesor universitario.

Se clausura la sesión a las 21H47

Manta, 19 de Marzo del 2014

  
**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



LO CERTIFICO

  
**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
SECRETARIO GENERAL

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA  
DEL MIERCOLES 26 DE FEBRERO/2014**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3. Dr. Antonio Hualpa Bello	DECANO FACULTAD DE DERECHO
4. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti	DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
5. Ing. Enrique Figueroa Soledispa	DECANO FACULTAD DE INGENIERIA
6. Ing. Hebert Vera Delgado	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
7. Lcda. Carmita Alvarez Santana	DECANA TRABAJO SOCIAL
8. Lcda. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
9. Eco. Wilfrido Figueroa Pico	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
10. Dr. Freddy Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA
11. A.S. Sonia Sión Garcés	DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
12.-Lcda. Gardenia Viteri Villavicencio	DECANA EXTENSION EN CHONE
13.-Lcda. Mariuxi Bruzza Moncayo	DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
14. Sr. Kleber Pico Pincay	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
15.-Sr. Cesar Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS
16. Ena Karina Alarcón Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA CIENCIAS DE LA SALUD
17.-José Fabricio Alcívar Rodríguez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS
18.-María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS CONTABLES, INFORMATICA Y NEGOCIOS
19. Sr. César Augusto Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LAS EXTENSIONES
20. Ing. René García Mera	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
21 Ing. Mariana Johana Ponce Mezones	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS/AS
22 Ab. Antero Medranda Medina	REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES
23. Lcdo. Jorge Luis Holguín Rangel	REPRESENTANTE POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

**MIEMBROS CON VOZ**

01. Ing. Luzmila López Reyes	PRESIDENTA ASOCIACION DE PROFESORES
02. Sr. Héctor Bowen Alcívar	PRESIDENTE DE FEUE

Manta, 19 de Marzo del 2014

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg  
Secretario General

